

# **SUNCHODESA REPRESENTACIONES C. LTDA**

## **Notas a los Estados Financieros**

### **Al 31 de Diciembre del 2018 y 2017**

---

#### **1. Descripción del negocio, objeto social y operaciones**

**SUNCHODESA REPRESENTACIONES C. LTDA.** La Compañía se constituyó el 21 de septiembre de 1992 en la ciudad de Guayaquil, mediante Resolución No. 92-2-2-2-1-0002450 de la Superintendencia de Compañías (actualmente Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros), y fue inscrita en el Registro Mercantil el 21 de octubre de 1992, bajo la denominación de Sunchodesa Representaciones C. Ltda.

La Compañía tiene como objeto principal la producción, fabricación y comercialización de artículos plásticos.

La dirección de la Compañía es Av. Juan Tanca Marengo Km 3.5 y Av. Guillermo Cubillo, Bodegas Maribos.

#### **2. Aprobación de los estados financieros.**

Los estados financieros de **SUNCHODESA REPRESENTACIONES C. LTDA.** por el año terminado al 31 de Diciembre del 2018; fueron proporcionados por la gerencia para su emisión el 5 de Marzo del 2019 y deberán ser aprobados por la junta general de accionistas que consideren estos estados. La gerencia general considera que serán aprobados sin modificación.

#### **3. Bases de preparación y resumen de las principales políticas de contabilidad**

##### **• Declaración de cumplimiento**

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés). Estas Normas comprenden las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF, las Normas Internacionales de Contabilidad – NIC; las Interpretaciones desarrolladas por el Comité de Interpretaciones de las NIIF – CINIIF, y las Interpretaciones desarrolladas por el antiguo Comité de Interpretaciones de Normas – SIC; las que han sido adoptadas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador y representa la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas Normas Internacionales.

A continuación se describen las políticas y prácticas contables más importantes seguidas por la Compañía:

##### **• Base de medición**

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, modificada por las obligaciones por beneficios post empleo que son valorizados en base a métodos actuariales.

# SUNCHODESA REPRESENTACIONES C. LTDA

## Notas a los Estados Financieros

Al 31 de Diciembre del 2018 y 2017

Las notas a los estados financieros que se adjuntan, se encuentran presentadas de manera sistemática en función a su comprensión y comparabilidad de acuerdo a lo establecido en la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) #1, cada partida significativa expuesta en los estados financieros auditados se encuentran referenciadas a su respectiva nota

- **Moneda funcional y de presentación**

Los estados financieros están presentados en dólares (US\$) de los Estados Unidos de América, que es la moneda funcional de la Compañía y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

La República del Ecuador no emite papel moneda propio, y en su lugar, el dólar de los Estados Unidos de América se utiliza como moneda de curso legal del país.

- **Uso de estimaciones y supuestos**

La preparación de los estados financieros requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Los resultados de las revisiones de las estimaciones contables son reconocidos en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

La Compañía efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro; por definición, muy pocas veces serán iguales a los resultados reales. Estas estimaciones y supuestos son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo a las circunstancias. Las estimaciones y supuestos más significativos efectuados por la Administración se presentan a continuación:

- **Provisión por deterioro de inversiones corrientes.-** al final de cada período contable se evalúa la existencia de evidencia objetiva de deterioro de sus inversiones corrientes, comparando el saldo en libros y el valor del mercado o valor recuperable teniendo en cuenta la calificación de riesgo del banco o institución financiera en donde se encuentran invertidas; cuando el valor en libros excede el valor futuro de recuperación se considera deterioro. El valor del deterioro se reconoce en una cuenta correctora del activo y en los resultados del período.
- **Provisión por cuentas incobrables.-** al final de cada período contable se evalúa la existencia de evidencia objetiva de deterioro de sus cuentas por cobrar clientes y otras cuentas por cobrar, comparando el saldo en libros y el valor recuperable resultante del análisis de cobrabilidad futura tomando en cuenta entre otros aspectos la antigüedad; cuando el valor en libros excede su valor futuro de recuperación se considera deterioro. El valor del deterioro se reconoce en una cuenta correctora del activo y en los resultados del período.

# SUNCHODESA REPRESENTACIONES C. LTDA

## Notas a los Estados Financieros

### Al 31 de Diciembre del 2018 y 2017

- **Deterioro de activos no corriente.**- la Compañía evalúa periódicamente si existen indicadores que alguno de los activos pudiese estar deteriorado. Si existen tales indicadores se realiza una estimación del monto recuperable del activo. En el caso de plusvalía y de los activos intangibles que posean vidas útiles indefinidas, los importes recuperables se estiman anualmente.

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material en el próximo año financiero, se incluye en las siguientes notas:

#### a) Efectivo y equivalentes de efectivo

El rubro corresponde al efectivo disponible, y a los depósitos de libre disponibilidad; además la compañía considera como equivalentes de efectivo aquellas inversiones temporales de efectivo cuyo vencimiento es de tres meses o menos y que no están sujetas a un riesgo significativo de cambio en su valor.

#### b) Inventarios

Los inventarios son presentados al costo de adquisición o valor neto realizable, el menor. Son valuados al costo promedio ponderado. Las importaciones en tránsito se encuentran registradas a su costo de adquisición. El valor neto realizable representa el precio de venta estimado menos todos los costos de terminación y los costos necesarios para la venta.

#### c) Propiedades y Equipos

Se presentan al costo histórico, excepto las propiedades que fueron revalorizadas mediante avalúo técnico, menos la depreciación acumulada.

El valor de las propiedades y equipo y la depreciación acumulada de los elementos vendidos o retirados se descargan de las cuentas correspondientes cuando se produce la venta o el retiro y el resultado de dichas transacciones se registra cuando se causa. Los gastos de mantenimiento y reparaciones menores se cargan a los resultados del periodo, mientras que las mejoras de importancia se capitalizan.

La depreciación de los activos se registra con cargo a las operaciones del periodo, utilizando tasas que se consideran adecuadas para depreciar el valor de los activos durante su vida útil estimada.

Las tasas de depreciación anual de las propiedades y equipo son las siguientes:

Activo	Tasas
Edificios	5%
Muebles y enseres	10%
Maquinaria y equipos	10%
Vehículos	20%
Equipo de computación	33%

# SUNCHODESA REPRESENTACIONES C. LTDA

## Notas a los Estados Financieros

### Al 31 de Diciembre del 2018 y 2017

---

#### d) Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente, legal o implícita como resultado de un suceso pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos, para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada período, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su valor en libros representa el valor presente de dicho flujo de efectivo.

Cuando se espera la recuperación de algunos o todos los beneficios económicos requeridos para cancelar una provisión, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si es virtualmente probable que se recibirá el desembolso y el valor de la cuenta por cobrar puede ser medido con fiabilidad.

#### **Beneficios a empleados**

**Beneficios definidos: Jubilación patronal y bonificación por desahucio.**- El costo de los beneficios definidos (jubilación patronal y bonificación por desahucio) se determinarán con valoraciones actuariales que se realizarían como política cada año por medio de un perito independiente. Las ganancias y pérdidas actuariales se reconocen inmediatamente en los resultados del respectivo ejercicio o en otro resultado integral.

#### **Beneficios post - empleo -Jubilación Patronal y Bonificación por desahucio**

En los planes de prestación definida de la Compañía, el importe de la pensión que recibirá un empleado al jubilarse se define por referencia al tiempo de servicio del empleado y el salario final que éste tenga, considerando que el beneficio se entrega a los trabajadores que hayan laborado por veinte o veinticinco años o más años dentro de la Compañía de manera continuada o ininterrumpida.

El pasivo reconocido en el estado de situación financiera de los planes de beneficios definidos es el valor presente de las obligaciones por beneficios definidos (OBD) en la fecha de cierre menos el valor razonable de los activos del plan.

La Administración de la Compañía estima el pasivo con la ayuda de expertos independientes calificados localmente para el efecto, los cuales se basan en las tasas estándar de inflación, las tasas de rotación del personal, la tasa de crecimiento de los salarios y la mortalidad. Los factores de descuento se determinan con referencia a la tasa promedio de interés de los bonos del Gobierno del Ecuador de largo plazo entre 10 y 20 años en el mercado nacional, publicado por el Banco Central del Ecuador en la misma moneda en la que los beneficios serán pagados y que tienen términos que se aproximan a los términos de las obligaciones registradas para los empleados hasta su vencimiento.

# SUNCHODESA REPRESENTACIONES C. LTDA

## Notas a los Estados Financieros

### Al 31 de Diciembre del 2018 y 2017

El efecto de las nuevas mediciones (incluyendo las ganancias y pérdidas actuariales) que surgen en el periodo, se reconocen en otro resultado integral, el efecto del costo laboral del servicio actual por beneficios definidos se incluye en gastos de personal, mientras que el gasto financiero neto en el pasivo por beneficios definidos se incluye en los costos financieros.

El Código del Trabajo también establece el desahucio que es la obligación que tienen los empleadores de indemnizar a los empleados con el 25% de su último sueldo multiplicado por los años de servicio, cuando la relación laboral termine.

El efecto de las nuevas mediciones (incluyendo las ganancias y pérdidas actuariales) que surgen en el periodo se reconocen en otro resultado integral, el efecto del costo laboral del servicio actual por beneficios definidos se incluye en gastos de personal, mientras que el gasto financiero neto en el pasivo por beneficios definidos se incluye en los costos financieros.

**Participación a trabajadores.-** La Compañía reconoce un pasivo y un gasto por la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía. Este beneficio se calcula a la tasa del 15% de la utilidad contable de acuerdo con disposiciones legales.

#### e) Provisión de Impuesto a las ganancias

##### - Impuesto a la renta corriente

La provisión para impuesto a la renta ha sido calculada aplicando la tasa del 25% y 22%, para el año 2018 y 2017 respectivamente de acuerdo con disposiciones legales vigentes. La provisión para impuesto a la renta se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del periodo en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible. Para el ejercicio 2018, se incrementa la tasa del 22% al 25%. Adicionalmente cuando las compañías tengan accionistas en Paraísos Fiscales, de forma directa o indirecta en un porcentaje superior al 50%, se establece la tasa del 25% más tres puntos porcentuales; y, si es menor al 50%, se aplicará la proporcionalidad entre el 25% y 28%.

La tarifa de impuesto a la renta en el ejercicio 2018 se determinará con base en:

- a) Mantener en su composición societaria paraísos fiscales, jurisdicción de menor imposición o regiones fiscales preferentes, cuando el beneficiario efectivo sea residente fiscal en el Ecuador;
- b) El incumplimiento del deber de informar sobre la composición societaria.

Las sociedades que tengan la condición de micro y pequeñas empresas, así como aquellas que tengan condición de exportadores habituales, tendrán una rebaja de 3 puntos Porcentuales en la tarifa del impuesto a la renta Sociedades, ósea mantendrán la tarifa del 22% en el 2018.

# SUNCHODESA REPRESENTACIONES C. LTDA

## Notas a los Estados Financieros

### Al 31 de Diciembre del 2018 y 2017

---

2018

#### Concepto de:

- Micro empresa: Es aquella que posee entre 1 y 9 empleados, tienen ventas o ingresos brutos anuales iguales o menos a US\$ 300.000
- Pequeña empresa: Es aquella que posee entre 10 y 49 empleados y US\$300.001 y US\$1'000.000

#### - Reinversión de Utilidades

De acuerdo al artículo 28 de la citada **LEY ORGÁNICA PARA EL FOMENTO PRODUCTIVO, ATRACCIÓN DE INVERSIONES, GENERACIÓN DE EMPLEO, Y ESTABILIDAD Y EQUILIBRIO FISCAL**, en el caso de la Reinversión desde al menos el 50% de las utilidades, en nuevos activos productivos, estarán exonerados del pago de:

- Impuesto a la salida de divisas por pagos al exterior.
- Por concepto de distribución de dividendos a beneficiarios efectivos residentes en el Ecuador.

En concordancia con el artículo 4 del Reglamento de la citada Ley que dice:

- a) La exoneración del impuesto a la salida de divisas aplicará a los dividendos pagados directamente a favor de beneficiarios efectivos residentes en el Ecuador, respecto de las utilidades generadas en el ejercicio fiscal sobre las cuales se efectúa la reinversión;
- b) La exoneración del impuesto a la renta aplicará a favor de beneficiarios efectivos de los dividendos distribuidos, respecto de las utilidades generadas en el ejercicio fiscal sobre las cuales se efectúa la reinversión;
- c) La reinversión de al menos el 50% de las utilidades se deberá destinar a la adquisición de los activos productivos definidos en el artículo 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno y en las mismas condiciones establecidas para efectos de la reducción de la tarifa por reinversión de utilidades previstas en el artículo 51 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno. Para el caso de sociedades dedicadas a la prestación de servicios, el Comité de Política Tributaria emitirá el listado de bienes correspondiente;
- d) Los dividendos sobre los que se aplicarán estos beneficios corresponderán a la parte de las utilidades que no fueron objeto de reinversión; y,

# SUNCHODESA REPRESENTACIONES C. LTDA

## Notas a los Estados Financieros

### Al 31 de Diciembre del 2018 y 2017

---

- e) De no cumplirse con la condición de incrementar el capital hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión, así como de no adquirirse los nuevos activos productivos fruto de la reinversión hasta la misma fecha, la sociedad deberá declarar y pagar las retenciones de impuesto a la renta e impuesto a la salida de divisas no efectuadas por concepto de dividendos distribuidos, considerando los intereses, multas y recargos correspondientes.

Adicionalmente, el beneficiario efectivo deberá considerarlo como ingreso gravado dentro de su renta global, en el ejercicio fiscal en que se haya distribuido el dividendo.

Para el ejercicio 2017 dicha tasa se reduce en 10 puntos si las utilidades son reinvertidas por el contribuyente. De acuerdo con las referidas normas, si la inversión de utilidades no se materializa hasta el 31 de diciembre del año siguiente, la Compañía deberá cancelar la diferencia de impuesto con los recargos correspondientes. La reinversión de utilidades se relaciona con el destino de las mismas en el sentido de que deben destinarse a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos que se utilicen para su actividad productiva.

#### - **Impuesto a la renta diferido**

El impuesto diferido se calcula utilizando el método del balance que identifica las diferencias temporarias que surgen entre los saldos reconocidos a efectos de información financiera y los saldos a efectos fiscales. Sin embargo, los impuestos diferidos no se contabilizan si surgen del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción, distinta de una combinación de negocios, que, en el momento de la transacción, no afecta ni al resultado contable ni a la ganancia o pérdida fiscal.

El impuesto diferido se determina usando tasas impositivas aprobadas o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera serán de aplicación cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide. Los impuestos diferidos son reconocidos como gasto o ingreso, e incluidos en la determinación de la ganancia o pérdida neta del ejercicio, excepto si han surgido de una transacción que se ha reconocido directamente en el patrimonio neto, en cuyo caso se registra inicialmente con cargo o abono al patrimonio.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen sólo en la medida en que es probable que vaya a disponerse de beneficios fiscales futuros con los que poder compensar las diferencias temporarias.

# SUNCHODESA REPRESENTACIONES C. LTDA

## Notas a los Estados Financieros

### Al 31 de Diciembre del 2018 y 2017

---

Los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se compensan si, y solo si, existe un derecho legalmente reconocido de compensar los activos por impuesto corriente con los pasivos por impuesto corriente y cuando los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos, se derivan del impuesto sobre las ganancias correspondientes a la misma autoridad fiscal, que recaen sobre la misma entidad o sujeto fiscal, o diferentes entidades o sujetos fiscales, que pretenden liquidar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto.

#### Límites de deducción de gastos

Se han establecido los siguientes límites a las deducciones de gastos los cuales se detallan a continuación:

- En general, la deducción de los gastos de Promoción y Publicidad, será deducible hasta el 4% de los ingresos gravados.
  - Pagos a partes relacionadas por concepto de regalías, servicios técnicos, administrativos, de consultoría y similares, se limitan al 20% de la base imponible más el valor de dichos gastos.
  - Una deducción adicional del 100% de los gastos de seguros médicos privados y/o medicina prepagada contratados a favor de sus empleados, siempre que la cobertura sea para la totalidad de sus trabajadores.
  - La depreciación correspondiente al revalúo de activos no será deducible a partir del año 2015.
  - Los vehículos adquiridos mayores a US\$ 35.000.00 la depreciación de ese exceso es no deducible, excepto para vehículos que se utilicen para generar la renta (Ejemplo camiones).
  - Serán deducibles las remuneraciones, de acuerdo a los límites establecidos por el Ministerio del Trabajo.
  - Se permite el reconocimiento de los activos y pasivos por impuestos diferidos de acuerdo a los casos y condiciones establecidas en el Reglamento.
- f) **Deterioro del valor de los activos**

En cada fecha sobre la que se informa, se revisan las propiedades y equipo para determinar si existen indicios de que esos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existen indicios de un posible deterioro del valor, se estima y compara el importe recuperable de cualquier activo afectado (o grupo de activos relacionados) con su importe en libros. Si el importe recuperable estimado es inferior, se reduce el importe en libros al importe recuperable estimado, y se reconoce una pérdida por deterioro del valor en resultados.

# SUNCHODESA REPRESENTACIONES C. LTDA

## Notas a los Estados Financieros

### Al 31 de Diciembre del 2018 y 2017

---

De forma similar, en cada fecha sobre la que se informa, se evalúa si existe deterioro del valor de los inventarios comparando el importe en libros de cada partida del inventario (o grupo de partidas similares) con su precio de venta menos los costos de terminación y venta. Si una partida del inventario (o grupo de partidas similares) se ha deteriorado, se reduce su importe en libros al precio de venta menos los costos de terminación y venta, y se reconoce inmediatamente una pérdida por deterioro del valor en resultados.

Si una pérdida por deterioro del valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo (o grupo de activos relacionados) se incrementa hasta la estimación revisada de su valor recuperable (precio de venta menos costos de terminación y venta, en el caso de los inventarios), sin superar el importe que habría sido determinado si no se hubiera reconocido ninguna pérdida por deterioro del valor del activo (grupo de activos) en años anteriores. Una reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce inmediatamente en resultados.

#### g) **Capital contable, reservas y distribución de dividendos**

El capital social representa el valor nominal de las acciones que han sido emitidas. Otros componentes del patrimonio incluyen lo siguiente:

##### - Reservas

Reserva legal. De conformidad con la Ley de Compañías de la utilidad anual, debe transferirse una cantidad no menor del 5% para formar la reserva legal hasta que ésta alcance por lo menos al 20% del capital social. Dicha reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo, pudiendo ser capitalizada en su totalidad o utilizada para absorber pérdidas.

#### h) **Estado de Resultado Integral**

El estado del resultado integral del período fue preparado presentando todas las partidas de ingresos, gastos y otro resultado integral en un único estado.

Se presenta por separado los ingresos operacionales de los otros ingresos del periodo. Las partidas de gastos han sido expuestas teniendo en cuenta su función.

#### i) **Estado de flujo de efectivo**

Para efectos de preparación del Estado de flujos de efectivo, la Compañía ha definido las siguientes consideraciones:

Efectivo y equivalentes de efectivo: incluyen el efectivo en caja e Instituciones financieras, así como aquellas inversiones en depósitos a plazo altamente líquidas (no mayores a 90 días plazo).

Actividades de operación: son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la Compañía, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación.

# SUNCHODESA REPRESENTACIONES C. LTDA

## Notas a los Estados Financieros

### Al 31 de Diciembre del 2018 y 2017

---

Actividades de inversión: Corresponden a actividades de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

Actividades de financiamiento: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

#### **j) Reconocimiento de ingresos**

Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la Compañía pueda otorgar.

**Venta de bienes.**-Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de fabricación de fundas plásticas es reconocido cuando estos han sido efectivamente recibidos por el cliente.

#### **k) Costos y Gastos**

Los costos de los productos vendidos se determinan en base al costo promedio de compra. Los gastos se registran al costo histórico.

Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el periodo más cercano en el que se conocen.

#### **l) Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes.**

En el Estado de Situación Financiera, los saldos se presentan en función a su vencimiento, como corrientes cuando es igual o inferior a doce meses, contados desde la fecha de cierre de los estados financieros y como no corrientes cuando es mayor a ese período.

#### **4) Administración de Riesgos Financieros**

La compañía está expuesta a los siguientes riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros:

- **Riesgo de crédito**

El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la Compañía si un cliente o contraparte en un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente de las cuentas por cobrar a clientes. La exposición al riesgo de crédito se ve afectada principalmente por las características individuales de cada cliente. Se ha establecido una política de riesgo bajo la cual se analiza a cada cliente nuevo individualmente en lo que respecta a su solvencia antes de ofrecer las condiciones estándar de pago y entrega.

# SUNCHODESA REPRESENTACIONES C. LTDA

## Notas a los Estados Financieros

### Al 31 de Diciembre del 2018 y 2017

---

Se establece una provisión para deterioro de valor que representa su estimación de las pérdidas incurridas en relación con los deudores y otras cuentas por cobrar. La estimación para pérdida se determina sobre la base de información histórica.

- **Riesgo de liquidez**

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Compañía tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros que son liquidados mediante la entrega de efectivo o de otros activos financieros. El enfoque de la Compañía para administrar la liquidez es asegurar, en la mayor medida posible, que siempre contará con la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar su reputación.

- **Riesgo operacional**

El riesgo operacional es el riesgo de pérdida directa o indirecta originado de una amplia variedad de causas asociadas con los procesos, el personal, la tecnología e infraestructura de la Compañía, y con los factores externos distintos de los riesgos de liquidez, de mercado y de crédito como aquellos riesgos que se originan de requerimientos legales y regulatorios y de las normas generalmente aceptadas de comportamiento societario.

El objetivo de la Compañía es administrar el riesgo operacional de manera de equilibrar la prevención de pérdidas financieras y el daño a la reputación de la compañía con la efectividad general de costos, y de evitar los procedimientos de control que restrinjan la iniciativa y la creatividad.

La administración del riesgo operacional está respaldada por el desarrollo de normas en las siguientes áreas:

- Requerimientos de adecuada segregación de funciones, incluyendo la autorización independiente de las transacciones.
- Requerimientos de conciliación y monitoreo de transacciones.
- Cumplimiento de requerimientos regulatorios y otros requerimientos legales.
- Documentación de controles y procedimientos.
- Capacitación y desarrollo profesional.
- Normas éticas y de negocios.

#### 5) Pronunciamientos contables y su aplicación.

Los siguientes pronunciamientos contables han sido emitidos por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB siglas en inglés):

Al 31 de diciembre del 2017, se han publicado nuevas normas, enmiendas, mejoras e interpretaciones a las normas existentes que no han entrado en vigencia y que la Compañía no ha adoptado con anticipación.

**SUNCHODESA REPRESENTACIONES C. LTDA**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de Diciembre del 2018 y 2017**

El IASB considera como necesarias y urgentes los siguientes proyectos aprobados, de aplicación obligatoria a partir de las fechas indicadas a continuación:

Normas	Fecha de aplicación obligatoria
NIC 28 <b>Mejora</b> . Medición de las participadas al valor razonable: ¿una opción de inversión por inversión o una opción de política coherente?.	01-Ene-2018
NIC 40 <b>Enmienda</b> transferencias de propiedades de inversión.	01-Ene-2018
NIIF 1 <b>Mejora</b> . Supresión de exenciones a corto plazo para los adoptantes por primera vez	01-Ene-2018
NIIF 2 <b>Enmienda</b> : Clasificación y medición de las operaciones de pago basadas en acciones.	01-Ene-2018
NIIF 4 <b>Enmiendas</b> relativas a la aplicación de la NIF 9 (Instrumentos Financieros).	01-Ene-2018
NIIF 9 <b>Mejora</b> . Reconocimiento y medición de activos financieros	01-Ene-2018
NIIF 9 <b>Enmienda</b> . Se ha revisado de forma sustancial la contabilidad de coberturas para permitir reflejar mejor las actividades de gestión de riesgos de los estados financieros; además, permite los cambios de los llamados "créditos propios".	01-Ene-2018
NIIF15 <b>Mejora</b> . Requerimientos para reconocimiento de ingresos que aplican a todos los contratos con clientes (excepto por contratos de leasing, contratos de seguros e instrumentos financieros)	01-Ene-2018
IFRIC 22 <b>Interpretación</b> : Efectos de las variaciones de los tipos de cambio	01-Ene-2018
NIIF 16 Publicación de la norma: "Arrendamiento esta norma reemplazara a la NIC 17	01-Ene-2019
NIIF 3 Y NIFF 11 <b>Enmienda</b> . La NIIF 3 clarifica cuando una entidad obtiene control de un negocio que es un Joint venture. Vuelve a medir los intereses previamente mantenidos en dicho negocio. La NIIF 11 aclara que cuando una entidad obtiene el control conjunto de una empresa que es una operación conjunta, la entidad no vuelve a medir los intereses previamente conocidos en esa empresa	01-Ene-2019
NIIF 12 <b>Enmienda</b> . Clasifica que todas las consecuencias del impuesto a la renta de los dividendos deben reconocerse en	01-Ene-2019

**SUNCHODESA REPRESENTACIONES C. LTDA**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de Diciembre del 2018 y 2017**

Normas	Fecha de aplicación obligatoria
resultados, independientemente de cómo surja el impuesto NIIF 23 <b>Enmienda</b> aclara que si un préstamo específico permanece pendiente después de que el activo relacionado esté listo para su uso o venta previsto, ese endeudamiento se convierte en parte de los fondos que la entidad toma generalmente en préstamo al calcular la tasa de capitalización de los préstamos generales.	01-Ene-2019
NIIF 17 Publicación de la norma: “Contratos de seguros” que reemplazara a la NIIF 4	01-Ene-2021

La compañía estima que la adopción de las nuevas normas, enmiendas a las NIIF y las nuevas interpretaciones antes descritas, no tendrán impacto en los estados financieros en el ejercicio de su aplicación inicial, pues en gran parte no son aplicables a las operaciones de la Compañía.

**A continuación se describe un breve resumen de las normas que se inician el 1º de Enero del 2019**

**NIIF 9 Instrumentos Financieros**

Esta norma especifica los requerimientos para reconocer y medir los activos y pasivos financieros, algunos contratos para comprarlo; vender partidas no financieras

Esta norma reemplaza en su totalidad a la NIC 39 y no modifica los conceptos de activos ni pasivos financieros.

Esta norma requiere que las entidades reconozcan las pérdidas crediticias esperadas sobre los activos financieros medidas al costo amortizado

**NIIF 15 Ingreso de Actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes**  
 Esta norma especifica cuando y cuanto se debe reconocer los ingresos. Esta reemplaza a la NIC 18 Ingresos y a la NIC 11 Contratos de construcción en su totalidad.

Se determina la forma de reconocer los ingresos de todos los contratos excepto aquellos que se encuentran entre los arrendamientos, de seguros o cualquier otro instrumento financiero.

Establece 5 pasos para ayudar a la entidad a determinar cuándo reconocer el ingreso; estos son:

**1. Identificar el contrato con el cliente**

Este debe tener una sustancia comercial y debe ser probable que la entidad sobre la contraprestación de bienes y/o servicios.

**2. Identificar las obligaciones de desempeño del contrato**

# SUNCHODESA REPRESENTACIONES C. LTDA

## Notas a los Estados Financieros

### Al 31 de Diciembre del 2018 y 2017

---

Define como obligación de desempeño, las promesas que una entidad necesita cumplir para ganar ingresos. Hay que definir cuantas obligaciones de desempeño contempla el contrato para considerarlos en la evaluación del reconocimiento del ingreso

#### 3. Determinar el precio de la transacción

Este lo define como el importe de la contraprestación, el cual la entidad espera recibir a cambio de la transferencia de los bienes y/o de servicios.

Esta norma también contiene guías para determinar el importe de la contraprestación, incluyendo:

- Si el periodo del pago es anticipo o diferido
- Si la contraprestación no monetaria se mide a su valor razonable
- Si la contraprestación incluye importes variables

#### 4. Asignación de precio en la transacción a las obligaciones de desempeño en el contrato.

Esto tiene que ver en lo indicado en el numeral anterior se requiere que este precio definido se asigne a cada obligación de desempeño para en base a ello reconocerlo como ingreso.

#### 5. Reconocer el ingreso cuando la entidad cumple en las obligaciones de desempeño.

Esta norma contiene orientación sobre ciertos temas prácticos que surgen al determinar cuándo y cómo reconocer los ingresos

Esta NIIF está vigente para periodos anuales que comiencen el 1 de Enero del 2018 o después, y se permite su aplicación anticipada.

### **NIIF 16 Arrendamientos**

Esta nueva norma aplica a periodos anuales que conciernen a partir del 1 de Enero del 2019, se permite también su aplicación anticipada en entidades que hayan adoptado la aplicación de la NIIF 15 anteriormente a esta aceptación.

La NIIF 16 deroga:

- NIC 17 Arrendamiento
- NIC 4 Determinación de si un acuerdo contiene un arrendamiento
- SIC 15 Arrendamientos operativos incentivos
- SIC 27 Evaluación de la esencia de las transacciones que adoptan la firma legal de un arrendamiento.  
Define la forma de contabilizar para el arrendatario y para arrendador.

**SUNCHODESA REPRESENTACIONES C. LTDA**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de Diciembre del 2018 y 2017**

---

Al 31 de Diciembre del 2018, **SUNCHODESA REPRESENTACIONES C. LTDA.** no ha realizado el registro de la medición que indica la normativa vigente.

**NIIF 17      Contratos de Seguros**

Esta nueva norma se aplica a periodos anuales que comiencen a partir del 1 de Enero del 2021, se permite la aplicación anticipadas en entidades que apliquen NIIF 9 Y 15 anteriormente a la aplicación inicial de esta NIIF 17.

Deroga la NIIF 4 Contratos de Seguros.

Esta norma es aplicable a todos los tipos de contratos de seguros, independiente del tipo de entidades que los emitan.

**SUNCHODESA REPRESENTACIONES C. LTDA**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de Diciembre del 2018 y 2017**

**6. Efectivo y equivalentes de efectivo**

Conformado por:

	<u>US\$</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Caja	11.338	13.111
Bancos	429.381	436.302
Inversiones temporales	-	88.042
<b>Total</b>	<b>440.719</b>	<b>537.455</b>

**7. Cuentas por Cobrar**

Conformado por:

	<u>US\$</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Cientes	1.320.402	1.276.825
Empleados	1.281	1.274
Otros	172.220	104.206
	1.493.903	1.382.305
(-) Provisión cuentas incobrables	(12.768)	(12.768)
<b>Total</b>	<b>1.481.135</b>	<b>1.369.537</b>

a) Los vencimientos de las cuentas por cobrar a clientes se detallan a continuación:

	<u>US\$</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Por vencer	1.037.961	902.305
De 0 a 30 días	232.978	301.257
De 31 a 60 días	42.050	41.030
De 61 a 90 días	2.100	19.581
Más de 90 días	10.089	12.652
Por conciliar	(4.776)	-
<b>Total</b>	<b>1.320.402</b>	<b>1.276.825</b>

b) Corresponde a cheques posfechados de clientes por US\$ 3.590; clientes especiales por US\$ 50.041 y otras cuentas por cobrar por US\$ 118.589.

**SUNCHODESA REPRESENTACIONES C. LTDA**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de Diciembre del 2018 y 2017**

**8. Inventarios**

Conformado por:

		<u>US\$</u>	
	<u>2018</u>		<u>2017</u>
Materias primas	a) 548.457		906.609
Mercadería	b) 364.372		298.163
Mercadería en tránsito de Importación	443.238		766.555
Productos semiterminados	105.908		77.300
Tintas y solventes	17.672		31.114
Productos en proceso	17.795		1.517
Suministros	20.934		23.363
Repuestos	144.186		90.034
<b>Total</b>	<b>1.662.562</b>		<b>2.194.655</b>

a) Incluye principalmente polietileno lineal por US\$ 133.763; polietileno de alta y baja densidad por US\$ 209.200; Scrap de alta y baja densidad US\$ 41.384; entre otras materias primas menores.

b) Incluye empaques por US\$ 302.878; bolsas de seguridad y/o codificadas por US\$ 10.343; consumo masivo por US\$ 49.530; entre otras mercaderías.

**9. Pagos Anticipados**

Conformado por:

		<u>US\$</u>	
	<u>2018</u>		<u>2017</u>
Pagos Anticipados	9.602		149.978
Depósitos en Garantía	14.418		14.008
<b>Total</b>	<b>24.020</b>		<b>163.986</b>

**SUNCHODESA REPRESENTACIONES C. LTDA**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de Diciembre del 2018 y 2017**

**10. Activos por impuestos corrientes**

Conformado por:

	<u>US\$</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Impuesto al valor agregado por compras	17.943	14.999
Impuesto al valor agregado por importaciones	44.771	81.909
Retenciones de impuesto a la renta	a) 84.787	83.291
Retenciones de impuesto al valor agregado	16.666	15.613
Crédito tributario del ISD	b) 224.287	173.837
Crédito tributario del IVA	15.424	22.445
<b>Total</b>	<b>403.878</b>	<b>392.094</b>

- a) Corresponde en su totalidad a retenciones en la fuente efectuadas en el periodo
- b) Corresponden al crédito tributario por impuesto a la salida de divisas por importación de materias primas.

**11. Propiedades, maquinarias y equipos**

Composición:

	<u>US\$</u>		<u>Tasa anual de depreciación</u>
	<u>2018</u>	<u>2017</u>	<u>%</u>
Terreno	18.000	18.000	-
Maquinarias industriales	3.343.293	2.965.019	10%
Instalaciones y adecuaciones	275.286	266.812	10%
Equipos de computación y software	201.511	199.815	33%
Vehículos	140.187	140.187	20%
Muebles, enseres y equipo de oficina	61.783	61.782	10%
Otros activos	-	90.000	10%
Equipo de seguridad	4.596	1.788	10%
Cables	-	-	10%
	<b>4.044.656</b>	<b>3.743.403</b>	
Menos - depreciación acumulada	<b>(2.077.913)</b>	<b>(1.817.409)</b>	
<b>Total al</b>	<b>1.966.743</b>	<b>1.925.994</b>	

**SUNCHODESA REPRESENTACIONES C. LTDA**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de Diciembre del 2018 y 2017**

El movimiento de Propiedades, maquinarias y equipos en el período fue como sigue:

COSTO	US\$	
	2018	2017
Saldo inicial	3.743.403	3.462.608
Adiciones	300.696	280.795
Ajustes	557	-
Saldo final	4.044.656	3.743.403
<b>DEPRECIACIÓN ACUMULADA</b>		
Saldo inicial	1.817.409	1.588.574
Adiciones	260.504	228.835
Saldo final	2.077.913	1.817.409

**12. Cuentas por Pagar**

Conformado por:

	US\$	
	2018	2017
Proveedores (1)	1.801.909	2.260.842
Otras cuentas por pagar	11.273	9.736
Total	1.813.182	2.270.578

- (1) Incluye principalmente saldos por pagar a AM Ecuador Cía. Ltda. por US\$ 22.892; Provelan Cía. Ltda. por US\$ 29.314; Muehlstein International por US\$ 90.239; ICD America por US\$ 30.388; Bamberger Polymers Internacional Corp por US\$ 63.360; M. Holland Export Services LLC por US\$ 30.154; Mercodevelopment Corp. por US\$ 94.318; Montachem International por US\$ 77.990; All Materials.Com S.A. por US\$ 415.478; Entec International por US\$ 65.832; Geochen International LLC por US\$ 166.399; Syrus S.A. por US\$ 128.081; Vinmar Internacional por US\$ 86.526; Snetor Chimie por US\$ 30.808; Tosaf Compounds Ltd. por US\$ 70.912; Channel Prime Alliance International por US\$ 44.118; Indubras Ecuador S.A. por US\$ 75.499; Perdomo Osso Gilberto por US\$ 23.663; entre otros menores.

**SUNCHODESA REPRESENTACIONES C. LTDA**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de Diciembre del 2018 y 2017**

**13. Obligaciones con Instituciones Financieras**

Conformado por:

	<u>2018</u>	<u>US\$</u>	<u>2017</u>
<b>Banco Pichincha C.A.:</b>			
Coextractora # 7	-		21.302
Carnevalli M22365-1	48.000		80.000
Carnevalli #10-M223909	136.800		-
Polimáquinas	45.930		58.125
<b>Banco General Rumiñahui S.A.</b>			
Selladora #18 y E9	92.646		113.083
Polimáquinas Selladora #19	80.188		90.000
Selladora #15	-		6.600
<b>Banco Guayaquil S.A.:</b>			
Selladora SDAI Operación 107907	-		54.588
Impresora LEE YEUN # 5	-		60.652
Selladora Polimaquinas #4584-170597	52.036		-
<b>Banco Produbanco S.A.</b>			
CAR 2020020708700	-		6.842
CAR 2020020119870	-		63.820
CAR2020023540800	36.247		-
CAR2020024520600	41.634		-
Originarsa LP	-		6.092
M.I. Municipio de Guayaquil	91		3.584
Abisheim S.A.	51.054		51.054
Sobregiro bancario	827		2.026
	<u>585.453</u>		<u>617.771</u>
Porción corriente	(250.617)		(214.203)
	<u>334.836</u>		<u>403.568</u>

**14. Otras Obligaciones Corrientes**

Conformado por:

		<u>2018</u>	<u>US\$</u>	<u>2017</u>
Con la Administración Tributaria	(1)	156.767		159.760
Impuesto a la renta causado		73.326		37.339
Con el IESS		30.824		29.052
Beneficios sociales	(2)	115.670		84.950
Participación trabajadores		593		11.385
Total		<u>377.180</u>		<u>322.486</u>

**SUNCHODESA REPRESENTACIONES C. LTDA**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de Diciembre del 2018 y 2017**

- (1) Incluye el Impuesto al valor agregado y retenciones en la fuente del Impuesto a la Renta y del Iva.
- (2) Incluye beneficios de ley tales como: Décimo tercero, Décimo cuarto, Fondo de reserva y Vacaciones.

**15. Obligaciones emitidas**

Conformado por:

**Segunda emisión**

- a) La oferta pública de obligaciones de la Compañía fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante Resolución No.SCVS-INMV-DNAR-2017-00020152 de 04 de septiembre de 2017. Los recursos de esta emisión fueron destinados para capital de trabajo y reducción de pasivos con Instituciones Financieras y terceros no relacionados. Este proceso de emisión obtuvo la categoría de riesgo "AA+"

**Primera emisión**

Al 31 de Diciembre del 2018 la Compañía ha cancelado su primera emisión de obligaciones.

- b) La oferta pública de obligaciones de la Compañía fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante Resolución No. SC-INMV-DNAR-14-0004350 de 3 de julio de 2014. Los recursos de esta emisión fueron destinados para capital de trabajo y reducción de pasivos con Instituciones Financieras y terceros no relacionados. Este proceso de emisión obtuvo la categoría de riesgo "AA".

La Compañía mantiene una garantía equivalente al total de sus equipos (maquinarias menos la depreciación acumulada por US\$ 1.595.689)

El detalle de las obligaciones emitidas al 31 de Diciembre de 2018 es como sigue:

	<u>2018</u>	<u>US\$</u>	<u>2017</u>
1era. Emisión, vence el 30/07/2018	-		187.996
2da. Emisión, vence el 13/09/2022	1.429.375		1.250.303
	<u>1.429.375</u>		<u>1.438.299</u>
Porción corriente	(454.375)		(544.549)
<b>Total</b>	<u><b>975.000</b></u>		<u><b>893.750</b></u>

**SUNCHODESA REPRESENTACIONES C. LTDA**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de Diciembre del 2018 y 2017**

**16. Provisión de beneficios definidos**

El saldo de esta cuenta corresponde a:

	<u>2018</u>	<u>US\$</u>	<u>2017</u>
Jubilación patronal	157.763		229.986
Desahucio	53.999		98.828
<b>Total</b>	<b>211.762</b>		<b>328.814</b>

**17. Capital Social**

Al 31 de Diciembre del 2018 y 2017, está constituido por 11.509.584 participaciones autorizadas, emitidas y en circulación con un valor nominal de US\$0.04 cada una. En Sesión de Junta General de Socios del 27 de abril de 2015, se aprobó el aumento de capital de la Compañía mediante Resolución No. SC-INC-DNASD-SAS-15-0002114, en setenta mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en un millón setecientos cincuenta mil participaciones de cuatro centavos de dólar cada una de ellas.

**18. Reserva Legal**

La Ley de Compañías del Ecuador establece que por lo menos el 5% de la utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que ésta alcance como mínimo el 20% del capital suscrito y pagado. Está reserva no puede ser distribuida a los socios, excepto en caso de liquidación de la Compañía.

**19. Resultados Acumulados por adopción por primera vez NIIF**

Corresponde a los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" en lo que corresponda, y que se registraron en el patrimonio en la cuenta Resultados Acumulados, NIIF.

**20. Resultados acumulados**

El saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas de la Compañía y puede ser utilizado para la distribución de dividendos, aumento de capital y ciertos pagos, tales como re liquidación de impuestos, etc.

**SUNCHODESA REPRESENTACIONES C. LTDA**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de Diciembre del 2018 y 2017**

**21. Garantías**

Al 31 de Diciembre de 2018, existen las siguientes garantías por las obligaciones bancarias:

BANCO	DETALLE	VALOR
PRODUBANCO	Facturas en Garantía	41.008
	Facturas en Garantía	46.387
PICHINCHA	Prenda Comercial Bienes Muebles	30.507
	Prenda Comercial Bienes Muebles	28.882
	Prenda Comercial Bienes Muebles	28.882
	Prenda Comercial Bienes Muebles	95.933
	Prenda Industrial Bienes Muebles	38.060
	Prenda Industrial Bienes Muebles	116.112
	Prenda Industrial Bienes Muebles	71.042
	Prenda Industrial Bienes Muebles	216.000
GENERAL RUMIÑAHUI	Contrato de Prenda Industrial sobre Maquinaria	51.039
	Cortadora selladora Marca Polimaquinas	45.652
	Prenda Industrial sobre Maquinaria Polistar	56.560
	Maquinaria Fundas de Polietileno	83.481
GUAYAQUIL	Marca Polimaquinas modelo Multisac 850	86.583
	Máquina automática de alta velocidad para corte y sellado	117.292
	Flexo impresora 6 colores marca Leewin	224.396

**22. Ingresos**

Conformado por:

	<u>US\$</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Bolsas de seguridad y/o codificadas	495.024	430.748
Bombas	2.100	-
Consumo masivo	2.076.030	1.643.047
Empaques y/o impresos biodegradables	6.085.712	6.330.112
Exportación	910.808	112.958
Suministros agrícolas	1	214
	<u>9.569.675</u>	<u>8.517.079</u>
(-) Devoluciones y descuentos	(338.191)	(274.251)
	<u><u>9.231.484</u></u>	<u><u>8.242.828</u></u>

**SUNCHODESA REPRESENTACIONES C. LTDA**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de Diciembre del 2018 y 2017**

**23. Costo de Venta**

Conformado por:

	<u>2018</u>	<u>US\$</u>	<u>2017</u>
Costo de producción y ventas	7.880.203		6.747.578
<b>Total</b>	<b>7.880.203</b>		<b>6.747.578</b>

**24. Gastos Operacionales**

Conformado por:

	<u>2018</u>	<u>US\$</u>	<u>2017</u>
Gastos del Personal	248.563		264.671
Depreciaciones y amortizaciones	260.503		259.161
Transporte y movilizaciones	146.596		144.288
Servicios de asesoría y honorarios	78.816		168.665
Beneficios sociales	68.877		108.820
Gastos de ventas	233.968		126.097
Contribuciones e impuestos	32.181		94.603
Suministros de oficina	22.168		23.449
Publicidad y/o suscripciones	16.552		16.876
Participación a trabajadores	-		11.140
Gastos Financieros	234.478		177.636
Otros Gastos	163.363		263.387
	<b>1.506.065</b>		<b>1.658.793</b>

**25. Impuesto a la Renta**

Al 31 de Diciembre del 2018 y 2017, la tasa impositiva del 25% y 22% respectivamente, rige el cálculo del Impuesto a la Renta de las Sociedades.

La conciliación del impuesto a la renta aplicando la tasa impositiva legal y la determinación del importe afectado a operaciones, está constituida como sigue:

**SUNCHODESA REPRESENTACIONES C. LTDA**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de Diciembre del 2018 y 2017**

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Pérdida/Utilidad del ejercicio	(69.273)	74.264
	<u>(69.273)</u>	<u>74.264</u>
Menos: Participación trabajadores	-	(11.140)
Utilidad ante de impuesto a la renta	(69.273)	63.124
<b>Partidas conciliatorias</b>		
Más gastos no deducibles	25.770	71.781
Base Imponible	<u>(43.503)</u>	<u>134.905</u>
<b>25% y 22% Impuesto a la renta</b>		29.679
Anticipo de Impuesto a la Renta (impuesto causado)	<u>73.326</u>	<u>37.339</u>

La Compañía no ha sido revisada por parte de las autoridades fiscales en ningún ejercicio.

**26. Nueva Normatividad Relevante**

**2018**

- Mediante Registro Oficial N° 312 del 24 de agosto del 2018, se publica el Reglamento a la Ley de Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera.

**De este Reglamento a la Ley, se resaltan los siguientes aspectos significativos:**

- Se define para efectos tributarios la Actividad empresarial.
- Se define Exportador habitual.
- Se define Debida diligencia tributaria.
- Se establecen los criterios para establecer la Residencia fiscal de sociedades.
- Se establecen condiciones para la exoneración del pago de impuesto a la renta para microempresas.
- Se definen transacciones inexistentes.
- Se aclara la deducibilidad de provisiones de años anteriores.
- Se reforman algunos aspectos de los gastos personales deducibles.
- Se reconoce el derecho a solicitar la devolución del anticipo mayor al impuesto a la renta.

Mediante Registro Oficial N° 309 del 21 de agosto del 2018, Primer Suplemento, se publica la Ley Orgánica para el fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal.

# SUNCHODESA REPRESENTACIONES C. LTDA

## Notas a los Estados Financieros

### Al 31 de Diciembre del 2018 y 2017

---

De esta ley se resaltan los siguientes aspectos significativos:

- Se amplía el límite para la deducción del 100% adicional de gastos por concepto de capacitación técnica y mejora en la productividad; del 1% al 5% de aquellos efectuados por conceptos de sueldos y salarios.
- Además beneficiarse con la remisión del 100% de los intereses, recargos de pago a créditos solicitados y multas, aquellos contribuyentes que estén en mora con el Servicio de Rentas Internas al 2 de abril de 2018. Además, con el cumplimiento de las condiciones determinadas en la presente ley, los contribuyentes se podrán acoger al saneamiento de valores que componen la matriculación vehicular, infracciones de tránsito, obligaciones aduaneras, impuestos vehiculares, IESS, servicios básicos, créditos educativos y becas, Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, intereses generados por responsabilidad civil y multas por la Contraloría General del Estado.
- Los usuarios que requieran beneficiarse de la remisión del 100% de intereses, multas y recargos correspondientes a obligaciones fiscales y tributarias tienen un plazo de 90 días (desde la publicación de la ley) para pagar la totalidad del capital adeudado. Si no cuentan con aquella capacidad de pago, se otorgará un plazo máximo de 2 años para el cumplimiento.
- En cuanto a la atracción de inversión privada, se establece la exoneración del Impuesto a la Renta por 12 años para las nuevas inversiones productivas en sectores priorizados contados desde el primer año que se generen impuestos. Para las inversiones dentro de las zonas urbanas de Quito y Guayaquil se realizará la exoneración del impuesto por 8 años. Es importante destacar que esta exoneración será aplicable a las sociedades nuevas o ya existentes siempre y cuando generen empleo neto.
- Exoneración del Impuesto a la Salida de Divisas para nuevas inversiones productivas con contratos de inversión por concepto de importaciones de bienes de capital y materia prima indispensable para el negocio, dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en el Ecuador, a favor de personas naturales domiciliadas o residentes en el Ecuador o en el exterior.
- Los proyectos de vivienda de interés social es decir viviendas con un precio de venta hasta US\$ 40.000 calificados por el ente rector de hábitat y vivienda, gozarán de los beneficios e incentivos como devolución del IVA sobre el impuesto pagado en las adquisiciones locales de bienes y servicios empleados para el desarrollo del proyecto, tarifa de 0% de IVA en servicios de construcción. Así mismo, estos beneficios se extenderán también a las personas naturales o jurídicas que desarrollen actividades de construcción de vivienda de interés social, debidamente calificados.

# SUNCHODESA REPRESENTACIONES C. LTDA

## Notas a los Estados Financieros

### Al 31 de Diciembre del 2018 y 2017

---

#### 2017

- Mediante Registro Oficial N° 150 del 29 de diciembre del 2018, Segundo Suplemento, se publica la Ley de Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera.

De esta ley se resaltan los siguientes aspectos significativos:

- Incremento de la tarifa del impuesto a la renta para sociedades del 22% al 25% y del 25% al 28% (con aplicación para el 2018).
- Exoneración del pago del impuesto a la renta, por 3 años, para nuevas microempresas, a partir del año en que generen ingresos operacionales.
- Rebaja de tres puntos porcentuales en la tarifa del impuesto a la renta para micro y pequeñas empresas, y para exportadores habituales que mantengan o incrementen el empleo.
- Dedución del impuesto a renta adicional por adquisición de bienes o servicios a organizaciones de la economía popular y solidaria consideradas microempresas.
- Eliminación de la deducción de la provisión de jubilación patronal y desahucio.
- Modificación de las normas que establecen el cálculo del anticipo de impuesto a la renta de sociedades, sucesiones indivisas y personas naturales obligadas a llevar contabilidad que realicen actividades empresariales.
- Devolución del ISD para exportadores habituales para importación de materia primas, insumos y bienes de capital para ser incorporados en proceso productivos de bienes que se exporten.
- Eliminación del impuesto a las tierras rurales.
- Se deberá informar anualmente a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, la nómina de los administradores, representantes legales y socios o accionistas, incluyendo a los propietarios legales y a los beneficiarios efectivos de las compañías constituidas en el Ecuador.
- El dinero electrónico será operado por las entidades del sistema financiero nacional.

#### 27. Eventos subsecuentes

Entre el 31 de Diciembre del 2018 y 2017 la fecha de emisión de los estados financieros Abril 25 del 2019 y Mayo 18 del 2018 respectivamente, no se ha producido eventos importantes, que en opinión de la administración de la Compañía amerite su revelación.

---

**OTROS INFORMES LEGALES**